



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE FEBRERO DE 2008	Suplemento 6830 <b>B</b>
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------------------------

No. 23257

## TABULADOR SALARIAL

RANGOS DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, TABASCO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

CARGO	RANGOS	
	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,000.00	\$150,000.00
REGIDOR	\$20,000.00	\$60,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$15,000.00	\$40,000.00
DIRECTOR	\$20,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR GENERAL	\$20,000.00	\$60,000.00
SUBCOORDINADOR GENERAL	\$15,000.00	\$40,000.00
ASESOR	\$15,000.00	\$40,000.00
COORDINADOR DE AREA	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBDIRECTOR	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBDIRECTOR DE AREA	\$10,000.00	\$30,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$5,000.00	\$30,000.00
JEFE DE AREA	\$5,000.00	\$15,000.00

ESTE TABULADOR FUE APROBADO EN SESION DE CABILDO No. 24 DE FECHA  
CATORCE DE ENERO DE 2008, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN,  
TABASCO, 2007-2009.

SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
*[Handwritten Signature]*  
ING. FRANCISCO JESÚS SÁNCHEZ SOBERANO



EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
JORGE ARTURO ZARDONI HERNANDEZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.